



Sindicat Ferroviari

www.ugtren.cat

ferrocatugt@gmail.com

30
nov
2017

COMUNICAT nº 30

ELECCIONES AL PARLAMENT DE CATALUNYA **VOTO POR CORREO**

El próximo 21 de diciembre están convocadas elecciones al Parlament de Catalunya. En caso de que la persona trabajadora desarrolle funciones lejos de su domicilio habitual o en otras condiciones de las que se deriven dificultades para ejercer el derecho a voto el día 21 de diciembre, esta podrá optar por hacerlo por correo, contando para ello con un permiso de como máximo cuatro horas.

En estos casos las empresas tienen que conceder un permiso **dentro de la jornada laboral** para que las personas trabajadoras puedan formular personalmente la solicitud de certificación necesaria para poder emitir su voto por correo. Para solicitar el mencionado permiso, **retribuido y no recuperable**, tendrá que coincidir la jornada de trabajo con el horario de apertura de la Oficina de Correos en:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| ➤ Menos de 2 horas: | NO corresponde nada |
| ➤ 2 horas o más y menos de 4 horas: | 2 HORAS de permiso |
| ➤ 4 horas o más: | 4 HORAS de permiso |

El horario establecido para solicitar el voto por correo dependerá de cada **Oficina de Correos**. Se reducirá proporcionalmente la duración del permiso a los trabajadores y trabajadoras que el día de solicitar el voto por correo realicen una jornada inferior a la habitual, bien sea legal o negociada, y será potestad de la empresa determinar el momento de utilización de las horas dentro de la jornada.

Para efectuar el abono del salario las empresas **podrán solicitar un justificante acreditativo** de haber formulado la solicitud para poder emitir el voto por correo, por lo que deberéis solicitarlo en la oficina de Correos correspondiente.

Para tramitar el voto por correo la persona trabajadora tendrá que acudir **antes del 12 de diciembre** a cualquier Oficina de Correos y rellenar el impreso de solicitud del certificado de inscripción en el censo electoral. La persona electora que solicite el voto por correo **ya no podrá votar personalmente en la mesa electoral**.

Os adjuntamos el modelo de solicitud de permiso para ausentarse del puesto de trabajo si queréis ejercer vuestro derecho a formular el voto por correo. Para cualquier consulta que queráis hacer, no dudéis en contactar con nuestros delegados y delegadas o bien a través de este **Sindicat Ferroviari de la UGT de Catalunya**.

Para más información accede a: [Elecciones al Parlament de Catalunya – Voto por correo](#)

EN UGT DEFENDEMOS TUS INTERESES

Sr/a
.....
.....

En , a de diciembre de 2017

..... con DNI , a usted, como mejor proceda en derecho,

DICE

PRIMERO.- Que el día 21 de diciembre de 2017 se celebran las elecciones al Parlament de Catalunya.

SEGUNDO.- Que el próximo día de diciembre de 2017 tengo asignado turno de a horas.

TERCERO.- Que el mencionado día formularé la solicitud de certificación para ejercer el voto por correo, siendo el horario de apertura de la Oficina de Correos de a horas, por lo que mi turno de trabajo coincide en horas con el horario indicado.

CUARTO.- Partiendo de los puntos anteriores, tengo derecho que se me conceda un permiso retribuido y no recuperable de horas dentro de mi jornada laboral para formular la solicitud de certificación para ejercer el voto por correo.

Por todo el expuesto, y queriendo ejercitar mi derecho a formular la solicitud de certificación para ejercer el voto por correo,

SOLICITA

Se tomen las medidas oportunas por parte de la empresa, y en su caso se prevean los medios técnicos y/o personales necesarios para poder ausentarme de mi puesto de trabajo el tiempo correspondiente mencionado en el punto cuarto, para garantizar el poder **ejercitar mi derecho constitucional a formular la solicitud de certificación para ejercer el voto por correo** en las mencionadas elecciones al Parlament de Catalunya del próximo 21 de diciembre de 2017.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Recibido
Fecha
Firma

Firmado